

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 351

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CARGA PESADA MATCOYCAPE S.A.**", otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, el 16 de Marzo de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 517-DJ-05 de 11 de Abril de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CARGA PESADA MATCOYCAPE S.A.**", con domicilio en la ciudad de Suscal en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Suscal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Suscal, inscriba en el registro mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a, 11 ABR 2005



Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE. QWue a dado cumlimianto. a lo ispuesto en la ppesante Resolucion. Cuenca, a 19 de Abril del 2005.

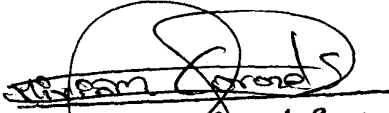


Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR



Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Bajo el Nº 01 del Registro Mercantil, queda inscrita esta RESOLUCION No. 05-C- DIC- 351, al igual que la escritura de Constitución de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CARGA PESADA MAT COYCAPE S. A.", con domicilio en la ciudad de Suscal en los términos constantes en la referida escritura: Suscal a veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil cinco.- LA REGISTRADORA.


Dra. Miriam Coronel Sacoto.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUSCAL.

